



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 85, fecha: jueves, 04 de Mayo de 2017

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD ALTO REY

SEPARACIÓN VOLUNTARIA DE MUNICIPIO

1310

Aprobado inicialmente el expediente para la separación voluntaria del municipio de Semillas de la Mancomunidad de Municipios Alto Rey, por acuerdo del Pleno de la Mancomunidad, adoptado en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2017, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 3/1991, de 14 de marzo, de Entidades Locales de Castilla-La Mancha, se somete a información pública por el plazo un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de de Guadalajara. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la entidad para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Hiendelaencina, a 31 de marzo de 2017. El Presidente de la Mancomunidad. Fdo.:
Julio Martínez García